

sobre los otros más circunstancia para que prevaleciera su nombre, que haberles sobrevivido, por más joven tál vez.

Corrobora esta sospecha el accidente de haber estado en medio la calle de Vanegas, que fácilmente se asimiló las dos, no habiendo en ninguna de las tres iglesia, convento, hospital, comercio ó taller que hubiera servido para distinguirlas entre sí y de las restantes.

#### VAZQUEZ. CALLEJÓN DE

Varias vicisitudes ha sufrido este callejón: abierto por sus dos bocas hasta poco después de 1830, proporcionaba libre comunicación á la espalda del convento del Carmen con las calles del Reloj y sus afluentes. Cerrado por su extremo oriental en la época dicha, se abrió de nuevo en 1867. Desembocaba, mientras estuvo abierto, en un despoblado sin nombre. Como á la mitad de su lado Sur había un pedazo sin edificar, por donde se comunicaba con el callejón del Muerto (véase esta palabra).

La facilidad con que los malhechores huían por aquellos despoblados, hacía el barrio inseguro y tenía en continua alarma á sus moradores. Para obviar este inconveniente, la policía mandó cerrar ese callejón con una pared, á la mitad de su longitud, en lugar donde acababa lo edificado del lado del Norte y donde estaba interrumpido del lado Sur.

#### VERACRUZ. PARROQUIA DE LA SANTA

En memoria y acción de gracias por haber llegado en Viernes Santo al puerto, que por esto llamó también Veracruz, fundó D. Fernando Cortés en México, el año 1526, una archicofradía con título de la Cruz, compuesta de las personas más nobles que había entonces en la ciudad, nombrándoles Rector y Diputados, que hicieron sus estatutos y constituciones para su gobierno; todo lo cual, por auto de 30 de Marzo del año siguiente, fué aprobado por Fr. Domingo Betanzos, del Orden de Predicadores, que tenía el carácter de Vicario general de la Nueva España.

Tal y tan antiguo es el origen de esta archicofradía; ya erigida y formada, Hernán Martín, herrero, y otros cofrades, en nombre de ella, pidieron á la Ciudad un sitio en donde pudiesen hacer un hospital y una iglesia de su advocación, y aunque el 11 de Mayo de 1527 se les mandó dar uno próximo al sitio que ocupa la iglesia actual de la Santa Veracruz, se le encontraron inconvenientes, y en cabildo ce-

lebrado el 3 de Junio, se les señaló un sitio detrás del monasterio de San Francisco, donde solía ser el tianguis de Juan Velázquez, que al presente estaba desembarazado, mandándoseles dar título en forma.<sup>1</sup> Tampoco este lugar pareció bueno, y mediante nueva petición del Mayordomo de la Archicofradía y cofrades, en cabildo de 31 de Julio siguiente se les trocó por dos solares unidos en la calzada que va á Tacuba, junto á tres árboles secos que allí había, á condición de que entre el hospital y las casas de los indios quedara una calle y de que al edificar no perjudicaran á los indios en manera alguna. Satisfechos ya con la posesión de los dos solares, comenzaron los cofrades á edificar su iglesia, y estando ya no poco adelantada, por acuerdo del Ayuntamiento sobrevino nueva alteración en el predio, que por fortuna no afectó al templo que iba fabricándose. Consistió la alteración en que, recordando el Cabildo un acuerdo antiguo para que los poseedores de solares en la extensión comprendida desde lo que llamamos hoy calle de la Mariscalá hasta la Tlaxpana, construyeran sus casas juntas una con otra, para fortificación y defensa de la ciudad, quiso que el edificio de los cofrades de la Veracruz siguiera la ley común, y así, acordó en cabildo de 3 de Agosto del año 1528 que de los solares que se les habían dado, el uno hacia la calzada y el otro hacia las casas de los indios, éste se les trocara por otro, linde con el solar en que la iglesia está hecha, la calzada adelante, para que continuaran las construcciones á casa muro, según estaba mandado; y en esta conformidad, continuaron su obra.

En el estado de iglesia particular se conservó la de la Veracruz hasta el año 1568: en todo este tiempo no había en la ciudad, para la administración de los sacramentos á los españoles más que una sola parroquia, que era la del Sagrario, y el Ayuntamiento, que veía crecer la población y conocía que sus necesidades espirituales no estaban satisfechas, varias veces solicitó que se fundaran, por lo menos, otras cuatro parroquias, cosa que entonces se dificultaba, en razón de no haber iglesias en donde ponerlas; hasta que al fin, urgidos de la necesidad, el Arzobispo y el Virrey solicitaron de los cofrades de la Veracruz y de Santa Catarina mártir<sup>2</sup> que en sus iglesias respectivas se fundaran las parroquias. Una vez conseguido esto sin dificultad, por decreto de 18 de Diciembre de 1586, quedaron simultáneamente fundadas las dos parroquias de Santa Catarina y de la Veracruz. En la portada del primer libro de bautismos y casamientos de ésta, se lee: "En el nombre de Dios y ntra. señora la santa virgen maría domingo "que se contaron cinco del mes de diciembre del año de 1568 años se

<sup>1</sup> Libro Capitular, actas de los cabildos de 11 de Mayo y 3 de Junio de 1527.

<sup>2</sup> Véase Santa Catarina.

“puso el santísimo sacramento en la iglesia de la Veracruz de esta ciudad de México, por su mano del yllumo. y Rmmo. señor arzobispo don frai ao. de montufar. dixo el mismo la misa de pontifical con un pontifical que otro día antes abía ymbiado á la iglesia mayor de la dicha ciudad de mucho precio y valor el excelente señor don martín enríquez de roxas viso Rei desta nueva españa. fueron nombrados por curas de la parrochia de la veracruz don toribio de brisuela y juo. gutiérres vecinos de México.” A la vuelta de la portada se lee lo que sigue: “Libro de casamientos y bautismos de la yglesia de la veracruz después que en ella se puso el Sto. Sacramento y se hizo parroquia por el Ylustre y Rmo. D. Fray alonso de montufar arzobispo de México gobernando don martín enriquez de roxas.”<sup>1</sup>

El territorio jurisdiccional de esta parroquia al erigirse, fué dilatadísimo: se extendía por el Poniente hasta Atzacapotzalco, comprendiendo el pueblo de Tacuba, y de allí al Sur, los de Tacubaya, Mixcoac, San Angel, Coyóacan, Nativitas y San Agustín de las Cuevas. No obstante haberse nombrado para el servicio de tan dilatada feligresía dos curas y los correspondientes vicarios, la administración de los sacramentos mucho dejaba que desear.

Es verdad que á medida que las parroquias foráneas se fundaban, disminuía algún tanto el territorio jurisdiccional de la Veracruz; pero ni esta disminución era considerable, y lo que le quedó se poblaba más y más cada día, de manera que el trabajo para los curas era siempre mucho y nunca satisfactorio.

Esta deficiencia de la administración era sentida de los curas, mas ninguno había puesto mano á remediarla, en mucha parte por la suma dificultad que se había encontrado para el establecimiento de nuevas parroquias, de mucho tiempo atrás solicitado por el Ayuntamiento de México, sin alcanzarle, ó ya también por la natural dejadez que engendra la costumbre. Vino á ser cura de esta parroquia el Sr. D. Tirso Díaz, familiar que había sido del Arzobispo Rubio y Salinas, y su protegido; aprovechando él esta circunstancia y la del afecto particular que este Arzobispo tuvo á este templo, manifestado por las sumas que en su construcción gastó y en obsequios que le hizo, creyó que era propicio el momento para acometer la reforma; un inconveniente se ofreció, y era la presencia del otro cura, que induda-

<sup>1</sup> Según se ve por la nota del libro bautismal, doce días antes del decreto de la erección de la parroquia se puso en esa iglesia el Santísimo Sacramento, que sin duda no tenía en reserva mientras fué capilla particular.

El 22 de Septiembre del año siguiente, 1567, fué bautizado en esta parroquia el niño Leonel Cervantes y Caravajal, hijo de D. Leonel de Cervantes y de Doña María de Caravajal; fueron sus padrinos Juan Ortega de..... y Doña María Brisuela.

blemente se tendría por desairado ú ofendido. La muerte del Dr. D. Manuel de Eguiara, su compañero de curato, allanó este obstáculo. Apenas se vió solo, ocurrió á la Mitra, solicitando que se suprimiera este cura y que la extensión de la parroquia se redujera, para mejor atenderla, agregando algunas de sus partes á los curatos limítrofes. Se dió traslado de la petición al Promotor Fiscal, Dr. D. José Pereda y Chávez, y se les corrió también á los curas interesados, que fueron los de San Miguel, Tacubaya, Tacuba, la Piedad y Chapultepec; ni ellos ni el Promotor tuvieron que objetar á lo propuesto, por lo cual, substanciado el expediente en la curia, se pasó al Virrey, D. Joaquín de Monserrat, para que como vicepatrono prestase su consentimiento y se llevase á cabo la reforma; prestóle, en efecto, por decreto de 9 de Mayo de 1761, y el Arzobispo firmó el suyo el 16 de Junio siguiente, suprimiendo el curato vacante en la Santa Veracruz por muerte del Sr. Eguiara, y usando de la facultad que en él reside, decía en su decreto: “segregamos todos los feligreses que habitan fuera de los términos aquí señalados, para que en lo sucesivo ocurran á las parroquias que se les asignan; los cuales son, por la parte que llaman de la Tlaxpana, el antiguo puente que llaman de San Antonio; de modo que los que viven después de él han de ser administrados por el cura de Tacuba, como los que vivan en los ranchos ó haciendas de Camarones, siendo su límite por la parte del Norte de la iglesia parroquial la acequia real que corre de Poniente á Oriente y pasa por el puente que llaman de las Guerras, á que se viene por la calle de Santa Isabel á Santiago Tlatelolco y transita por haciendas ó tierras de D. Mateo Arcipreste, dejándolas á dicho viento y con diversos ángulos se va á juntar hacia el Poniente con el río que pasa por el puente de San Antonio de las Huertas y corre de Sur á Norte, de suerte que la expresada acequia ha de ser el término de la Veracruz y pertenece á ella todo lo que hace al Sur y administrarse lo del Norte por la de Tacuba.

“Por la parte de la calzada de Bethlén se señala por término la garita de este nombre y acequia que tiene por el Poniente y corre de Sur á Norte, hasta encontrarse con la real, nombrada del Sapo, y la nueva hecha á espaldas del Colegio de Niñas, que corre de Norte á Sur hasta unirse con la acequia real que pasa por la garita de la calzada de la Piedad y corre de Poniente á Oriente: siendo esta garita, acequia y calzada el límite del Sur, de modo que la acequia real que corre por el Hospital Real, y luego hacia el Poniente toma el nombre del Sapo, y después el de Pedro Pablo hasta tocar con la arquería que viene de Chapultepec por el lado de la Rivera de San Cosme, de forma que la hacienda que al presente es de dicho D. Mateo Arcipreste, con los molinos del Rey y cuanto comprenda su recinto,

"pertenezca á Chapultepec, y la huerta que llaman de Pedro Pablo "corresponda á la Veracruz.

"Por lo respectivo al pueblo de la Piedad, se señala por límite la "garita de este nombre; de modo que los que residen en él y sus cercanías fuera de ella mire hacia esta ciudad, quede á la Veracruz.

"Por lo que toca al paraje que llaman el Caballete, hasta comprender la cuadra de casas sita á la frente de San Antonio Abad, su límite ha de ser la acequia que va desde el Hospital Real hasta el Chapi-tel de Monserrate, que tuerce después hacia Oriente, de suerte que "desde este ángulo en que comienza el Caballete se lleve una línea "recta hacia el Sur, hasta tocar con la acequia real que viene desde la "garita de la Piedad; de forma que de dicha línea lo que queda hacia "la izquierda ú Oriente, ha de corresponder á la parroquia de San "Miguel, y lo de mano derecha, á Poniente, á la de Veracruz."

De gran desahogo fué para el cura esta reforma, y de algún provecho para los feligreses; mas no daba el lleno á todas sus necesidades espirituales. Pendiente estaba todavía de resolución el aumento de parroquias en la ciudad, repetidas veces solicitado por su Ayuntamiento, sin conseguirle, hasta que muerto el último cura ministro de la parroquia de San José de Naturales, pudo el Sr. Lorenzana desembarazadamente establecer las catorce parroquias en que la ciudad quedó dividida el año 1772; los límites de la de la Veracruz entonces fueron: por el Oriente, la acequia que corre desde el puente del Zacate hasta el Hospital Real; por el Sur, la que corre desde este puente hasta el ejido de Velázquez; por el Norte, la acequia que termina en el Puente del Zacate; y por el Poniente, hasta la esquina de Buena Vista.

Los respetos debidos al conquistador Hernán Cortés, que fundó la cofradía, y su ejemplo, fueron causa de que se apuntaran en ella las personas de la primera distinción y nobleza de la ciudad, y fueron causa también de que atentos á la vanidad humana, sus miembros por sí mismos denominaran esta asociación con el pomposo título de *Archicofradía de los Caballeros*. En los tiempos pasados, más que en los presentes, era asunto grave, y de mucha importancia la antigüedad de una corporación y sus preeminencias. La Archicofradía de la Veracruz, celosa de las que disfrutaba, siguió juicio sobre estos puntos ante la Real Audiencia contra otra cofradía fundada en el convento de San Agustín, y logró vencer, á cuya consecuencia solicitó, y obtuvo, el privilegio de que sus miembros, mientras lo fueran, pudiesen usar unas crucecitas, que llevaban á modo de veneras, con las que acreditaban la denominación de Caballeros. Para no perder lo adquirido, y adelantar algo más, si era posible, tomaron por máxima los cofrades nombrar por sus rectores á los Virreyes, de los cuales, algu-

nos por piedad, ó acaso por orgullo, admitían el nombramiento, que otros no aceptaban; los cofrades, sin embargo, firmes en su propósito, aunque en esos casos nombraban rector particular, consideraban que el Virrey lo era siempre por derecho. A tanto llegó su orgullo, que por muchos años limitaron los nombramientos de sus diputados á títulos y mayorazgos, negándolos aún á comerciantes de no escasas proporciones;<sup>1</sup> pero las vicisitudes de los tiempos quebrantaron esa soberbia é hicieron necesarias medidas coercitivas para ver de prolongar la vida de la Archicofradía, amenazada de muerte. Mientras uno de sus rectores, bastante experimentado, se vió en la necesidad de alcanzar del Virrey un decreto obligando á los cofrades, con pena de \$500 de multa, á admitir comisiones de la cofradía, que se rehusaban á desempeñar, ella misma llamaba á su seno, tal vez por evitarse las molestias, personas acaudaladas, es verdad, pero del estado llano, que debían su fortuna únicamente á su honradez y á su trabajo; por manera que hacia el año 1771 pocos títulos y mayorazgos contaba entre sus miembros; casi en su totalidad se componía de comerciantes y agricultores, más ó menos ricos, y á poco más andar, desapareció completamente, no obstante que para salvarla del naufragio, desde el año 1714 se reformaron sus constituciones, siendo su rector D. Felipe Cayetano de Medina y Saravia, y reformadas fueron de nuevo aprobadas por el Dr. D. Carlos Bermúdez de Castro, Provisor del arzobispado.

Varios privilegios tuvo concedidos esta hermandad por distintos Sumos Pontífices: uno de ellos, por Bula dada en Roma el día 13 de Enero de 1573, su agregación á la Archicofradía del Santísimo Cristo de San Marcelo de Roma, con participación de todas sus gracias é indulgencias, con más una indulgencia de cien días, concedida á los fieles que, visitando la devota imagen de Cristo de la Archicofradía, consiguieran que se les descubriese, de donde tuvo origen el tenerla cubierta con un velo y mostrarla descubierta solamente los miércoles de la cuaresma. Dícese que este Santo Cristo fué regalo del Emperador Carlos V á los cofrades.

La cofradía del Santísimo Sacramento de esta parroquia fué fundada en ella por bula del mismo Sr. Gregorio XIII, fecha en 25 de Octubre de 1582, agregada á la de San Lorenzo in Dámaso de Roma, por cuya razón celebraba su principal fiesta el día 10 de Agosto, todos los años. En 1591 y 1593, los Sumos Pontífices Inocencio IX y Clemente VIII concedieron privilegio de altar de ánima al en que

<sup>1</sup> Al fundarse la archicofradía no hubo tan irritante distinción: un herrero, Hernán Martín, era cofrade y uno de los que pidieron á la Ciudad el sitio para hacer su hospital, según consta del Libro Capitular, en el acta antes citada.

estuviera la imagen de San Lorenzo, y por eso lo fué por muchos años el principal de esta iglesia.

La misma Archicofradía de Caballeros fundó en esa parroquia otra hermandad, compuesta de cincuenta y dos individuos, correspondientes á las cincuenta y dos semanas del año, cuyo objeto era rendir culto especial al Señor de los Siete Velos. Consistía este culto en una misa cantada todos los viernes del año, en la cual ardían doce luces el tiempo que la imagen estaba descubierta. Después de la misa se cantaba la letanía y, concluída, se corría el velo. Cada hermano en su semana costeaba esta solemnidad con \$10. Era obligación del Rector de esta hermandad reponer con otro individuo al que faltaba ó se excusaba de contribuir con los \$10; convenio que se elevó á escritura pública ante el escribano D. Agustín Guerrero, en 19 de Agosto de 1767. Desde el primer miércoles de Marzo hasta el último de Agosto se descubría la imagen á las seis y media de la mañana, y del primero de Septiembre al último de Febrero, á las siete.

En 2 de Diciembre de 1657, fué erigida en esta parroquia la Congregación de San Francisco Javier, y el año 1660 dedicó á su patrono una capilla propia, muy amplia, en la misma iglesia. La imagen del santo que allí se veneraba era de talla y de tamaño natural, y disfrutaba fama de muy milagrosa. La fama de sus milagros hizo que el santo fuese jurado patrón de la ciudad de México, y los más prodigiosos que se creyeron obrados por él, con ocasión de algunas epidemias, determinaron al Arzobispo, D. Mateo Sagade Bogueiro, con parecer del Cabildo Eclesiástico, á declarar en 23 de Noviembre de 1660, día de precepto el 3 de Diciembre, en que la iglesia celebra este santo. En el mismo año, el Papa Urbano VIII publicó una Bula sobre reformation de días festivos, que en México no se publicó hasta el año 1688, de suerte que durante 18 años fué día de precepto en esta mitra el de San Francisco Javier.

Eclesiásticos y seculares eran miembros de esta cofradía; muchos de aquellos, jesuitas de diversos colegios, y fué muy numerosa y dilatada, porque tuvo anexa una hermandad, con el nombre de la Concordia, extendida fuera de la capital. El cabeza de la cofradía se llamaba *Primiciero*. Las únicas cargas de los hermanos de la Concordia eran dar 2 reales para el aniversario general de los cofrades, mandar decir cada uno de ellos dos misas cada año en el altar de Nuestra Señora de la Salud, que estaba al lado de la Epístola en la capilla.

El principal fin de la congregación de San Francisco Javier fué emplearse en obras de caridad, que con tanto fervor ejerció, que en los diez primeros años que siguieron al de su fundación, repartió en limosnas \$130,242.

Poco después se fundó también en la misma parroquia, con la au-

torización del Sr. Inocencio XI la cofradía de Esclavos del Santísimo Sacramento, con agregación á la Archicofradía de la Minerva de Roma, copiosamente enriquecida de indulgencias. Aunque expedida la Bula de erección en el pontificado del Sr. Inocencio XI, algún inconveniente, que ignoramos, detuvo la fundación, pues no aparece hecha sino hasta el año 1707, por el Dr. D. Francisco Romero de Quevedo, cura de la misma parroquia. A instancias suyas, su tío, D. Bartolomé Quevedo de Ceballos, dotó las nueve misas de aguinaldo, y otras á Señor San José.

A consecuencia del tumulto que á principios del siglo XVII hicieron principalmente los negros, se les prohibieron las reuniones de cualquiera clase, aun las de fines piadosos. Los curas de la Veracruz impetraron del Rey una cédula permitiendo que en su parroquia se fundara una cofradía para negros, pardos, mulatos, morenos y castas. Por componerse de personas de estas calidades, le dió el vulgo el nombre de *Cofradía de los Pardos*; su verdadero título era el de *Santa Cruz y Lágrimas de San Pedro*. Se componía de obreros y operarios de los obrajes de que en otro tiempo abundó notablemente esta parroquia y que tuvieron gran parte en esta hermandad. En el crucero, del lado del Evangelio, estuvo el altar suyo; el cual tenía como titular, en el lugar más principal, una imagen de Cristo crucificado, de muy buena escultura, y sobre ella la de San Pedro. Llegó á tener su lámpara de plata, con peso de 11 marcos, hecha en tiempo del cura D. Tirso Díaz, quien gastó en reponer el altar \$270. Un D. Pedro Enríquez le dejó un legado de \$300.

Los curas, por delegación del Provisor, presidían los cabildos de esta cofradía, como estaba mandado para todas las otras; además, el sacristán mayor guardaba una de las llaves de su arca. Estaba obligado á dar la limosna y cera de la misa de doce todos los días festivos, con facultad de demandar para ella. Debían también de dar cuatro libras de buena cera para la Semana Santa y otras cuatro para el día de San Lorenzo; era una de las hermandades que convidaba para el Corpus, y asistía á él el día de San Lorenzo. Hacía su función titular el día 14 de Septiembre, que se celebra la Exaltación de la Santa Cruz.

La Cofradía de los Caballeros sacaba el Miércoles Santo una famosa procesión de penitencia, y á ésta de los Pardos daba cierta cantidad para que saliese en ella. Con el tiempo se entibió la de Caballeros en esta devoción, mas para que no faltara del todo, siguió dando lo mismo á la otra para que la sacase. La cantidad se fué rebajando hasta no dar alguna, aunque los Pardos siguieron sacándola con el arbitrio de limosnas y otros; mas como no usaron bien de ellos, se les prohibió. Cuando la sacaban, daban: para el cura, 4 pesos; al Pres-

te, 12 reales; á los dos ministros y al de la cruz, á cada uno, 1 peso; á los acólitos de ciriales, 2 reales; al del incensario, 4; total, 11 pesos.<sup>1</sup>

En la capilla del Sagrario hubo fundada otra cofradía llamada de Jesús Nazareno, cuya imagen allí se conservaba; mas desde mediados del siglo pasado se había ya perdido la memoria de esta cofradía. De la de los Dolores y Santo Rosario, igualmente fundadas en la capilla del Sagrario de la misma parroquia, tampoco quedaría, si el Provisor, D. Juan Cienfuegos, el año 1789 no la hubiera arreglado, agregándole la de San Francisco Javier, la del Santo Despedimento, de San Francisco, la de los Dolores, del Hospital Real y Puente del Santísimo, la de Santa Bárbara, de San Juan de Dios, la de Jesús de la Misericordia, la de las Benditas Animas de la parroquia, y una hermandad entonces nuevamente erigida, del Sagrado Corazón de Jesús, y acompañamiento del Santísimo Sacramento.

El año 1788, el 8 de Diciembre, quedó fundada en esta parroquia la Santa Escuela, bajo el amparo de la Purísima Concepción. Instó para su fundación, y fué uno de sus fundadores, el cura Br. D. Juan José Nicolás Sevilla; el decreto del Provisor fué del día 3 del mismo mes y año. Ocho años después de fundada, en 6 de Febrero de 1796, obtuvo licencia para recibir la indulgencia de Cuarenta Horas, y como de antemano la recibía la Congregación de San Francisco Javier en su capilla, tres veces al año se veía en esta parroquia. En 27 de Septiembre del propio año, con ocasión de recibir por primera vez la indulgencia dicha, celebró con el cura un arreglo sobre derechos parroquiales, así en esta fiesta como en las de Semana Santa, á que concurría.

En la iglesia de Nuestra Señora de la Misericordia hubo fundadas tres cofradías: la una de San Juan Degollado, la otra de la Virgen de Guadalupe, y la tercera de Nuestro Padre Jesús Nazareno, con el título de Muy Ilustre, Piadosa y Santa Cofradía de la Doctrina cristiana y Santos Desagravios de Cristo Nuestro Señor, fundada con autoridad apostólica en 22 de Julio de 1732.<sup>2</sup> Estas tres cofradías vinieron á punto de no poder sostenerse, y de hecho se reunieron en la tercera los pocos hermanos que quedaron de las dos primeras; y siendo aún así muy pocos, el Lic. D. Juan Cienfuegos las mandó refundir en la de los Dolores de Santa Cruz y Rosario, fundada en la Santa Veracruz, y en 12 de Septiembre de 1788 nombró Síndico Procurador de ésta y de las á ella agregadas, á D. Felipe García Coronel,

<sup>1</sup> Ignórase el año que por última vez salió esta procesión; por el Directorio de la parroquia se sabe únicamente que el año 1753 hacía ya *muchísimos* que no se sacaba.

<sup>2</sup> Cuaderno en folio menor, forrado con badana encarnada, que se conserva en el archivo de la Santa Veracruz.

Tesorero que era de las tres cofradías de la Misericordia al tiempo de la agregación.<sup>1</sup>

Aquí se nos presenta un punto difícil de tratar, y más difícil aún de resolver: una hermandad hubo cuyo caritativo fin era recoger los cadáveres de los reos ejecutados por la Justicia con la última pena, y darles piadosa sepultura. Recogían también las manos y cabezas de aquellos á quienes la misma Justicia los mandaba cortar para ponerlas en escarpas, teniendo cuidado los hermanos de ponerlas ellos en donde era mandado. A los principios allí se quedaban aquellas partes mutiladas, pero algo más tarde, habiendo sido objeto de irreverencia y de escarnio, extendieron su piedad á recogerlas, pasado tiempo prudente, con previo permiso de los jueces respectivos; en todos casos el fin último de la Hermandad era sepultar así los cadáveres como sus miembros.

En el sitio mismo en donde ahora se encuentra el templo de San Juan de Dios, puso el Dr. Pedro López, hacia la mitad del siglo XVI, un hospital para niños huérfanos, con título de los *Desamparados*; dicho hospital tenía anexa una capilla del mismo título que el hospital, con una sola puerta mirando al Sur. Hubo de cerrar este hospital su fundador cuando fundó el de San Lázaro, dejando aquel abandonado, lo mismo que su capilla, que se hallaba en el territorio jurisdiccional de la parroquia de la Santa Veracruz, sometida á su Cura. En esta capilla eran tendidos los ajusticiados las horas que pasaban de la ejecución á la sepultura, y en ella se enterraban las partes de ellos separadas. ¿En qué tiempo comenzó esta práctica y qué hermandad la hizo? Es lo que no hemos podido averiguar. Pretendían los de la Archicofradía de Caballeros haber sido ellos quienes iniciaron esta piadosa práctica; los Hermanos de la Doctrina Cristiana decían, á su vez, que ellos la comenzaron, y que los Caballeros les habían usurpado ese derecho. Pocas luces tenemos acerca de este punto; pero de la práctica seguida hasta nuestros días y de los nombres de los objetos en ella empleados, nos parece deducirse que la razón asiste á los Hermanos de la Doctrina Cristiana.

Tan luego como un reo era sentenciado á sufrir la última pena, caía en poder de los Hermanos: una comisión de ellos venía á acompañarlos los tres días que se les concedían para que se prepararan á la muerte; tres días llamados de capilla. Traían los Hermanos consigo una imagen de Jesucristo, llamada de la *Misericordia*, nombre que

<sup>1</sup> Este Sr. García Coronel era también hermano de la Santa Escuela, y un escrito presentado al Arzobispo, Sr. Haro, pidiéndole el altar de la iglesia suprimida para pasarle á la Santa Escuela, dice que por la *carestía* de los años 1785 y 1786 disminuyeron las cofradías de la Misericordia, contra las cuales tenía un alcance de 1,447 pesos 4 reales.

cuadraba más bien á la hermandad fundada en la iglesia de este título que á la de Caballeros, cuyo Santo Cristo, llamado de los Siete Velos, nunca salía de su iglesia. Día y noche acompañaban al reo los Hermanos, con él comían, y pasaban la noche en vela los ratos que él dormía. Su ocupación en este tiempo era prepararlos para una buena muerte, tomando como base de esta preparación la enseñanza de la Doctrina Cristiana; generalmente comulgaban con él la mañana de la ejecución y le acompañaban al patíbulo, llevando delante de él la imagen de Jesucristo, vuelta hacia el ajusticiado, y á los lados de la imagen dos tablas ovaladas, en las cuales se leían los mandamientos de Dios y de la Iglesia; cosas todas más propias y significativas de la Hermandad de la Doctrina que de la de Caballeros.

No eran cortos los gastos que hacía la Cofradía con los ajusticiados: consistían en los alimentos de éstos, en la cera y tres misas en los tres días que duraba la capilla; y muertos, en las velas para el cadáver, mortaja,<sup>1</sup> cajón, sepultura,<sup>2</sup> cargadores y una misa en sufragio de su alma, al día siguiente de la ejecución. Para hacer estos gastos tenían licencia de demandar, y demandaban, en la manera de procesión que se formaba desde la cárcel hasta el sitio en donde los reos eran ejecutados; si el producto de la demanda no alcanzaba para los gastos, los cofrades ponían lo que faltaba.

A pesar de que nadie ignora que todo lo muda el tiempo, á pesar de que todos los días repetimos y, no obstante también, que frecuentemente pasa la mudanza por nuestros propios ojos, nos causa siempre admiración y pasmo ver realizado este principio abstracto en alguna cosa concreta. La Archicofradía de la Cruz, que se dió á sí misma el sobrenombre de *Archicofradía de los Caballeros*, y que solicitó el rango de archicofradía, por ser superior á las cofradías, porque ninguna se le igualase y, menos se le sobrepusiese, fué la que vino á tener el nombre más despreciativo que cualquiera otra de las corporaciones de su clase: en sus postrimerías se le llamó la *Cofradía del Petate*, porque, decaída de su antiguo esplendor, la cortedad de sus recursos apenas le permitía sepultar á los ajusticiados muy

<sup>1</sup> La piedad de aquellos tiempos exigía que los cadáveres fuesen al sepulcro amortajados. Los conventos de religiosos y los de religiosas vendían los hábitos por sus miembros desechados, en 12 pesos 4 reales cada uno, que eso valdrían nuevos. Su alto precio, acaso, fué causa de que paulatinamente su uso se fuese desterrando, en términos que cuando los conventos fueron suprimidos, eran ya innecesarias las mortajas.

<sup>2</sup> En la época á que nos referimos, hasta los muy pobres tenían que pagar su sepultura.

pobremente, y llegó á tenerlos en la capilla del Calvario, con verdad y sin hipérbole, tendidos sobre un petate.

En la década de 1820 á 1830 había en esta parroquia otra corporación llamada "Muy Ilustre Archicofradía de Ciudadanos de la Santa Veracruz,"<sup>1</sup> bastante numerosa, pues contaba el año 1827, 335 miembros. Ninguna noticia clara tenemos de esta hermandad, y suponemos que fué la misma de Caballeros, nuevamente restablecida, fundándonos así en el título de Muy Ilustre Archicofradía, que se le da, como también, y muy principalmente, en la circunstancia de tener por *Socio Protector* al Presidente de la República, General D. Guadalupe Victoria, á semejanza de lo que los Caballeros hacían, nombrando su Presidente ó Rector, al Virrey que gobernaba, sólo porque gobernaba.

El día 7 de Julio de 1763, á moción del cura y cooperación de algunos de sus feligreses, se erigió la cofradía de las Animas del Purgatorio; corrían de su cuenta las misas de los lunes, pagando al Preste que la cantaba, á los acólitos, á los músicos que la oficiaban, costeando la cera del altar y la que en la mano se daba á los concurrentes. El cura tenía el primer lugar en las juntas y en la elección del predicador para las funciones en que había sermón. Se destinó á esta cofradía el altar de la Preciosa Sangre de Cristo, que se adornó, entre otras cosas, con un lienzo grande del misterio de la Resurrección del Señor, alusivo á la doctrina de la Madre Agreda, que asienta que ese día libertó el Señor del purgatorio á todas las almas que en él estaban. En atención á esta piadosa creencia, la cofradía celebraba ese misterio con misa solemne y sermón en el altar mayor de la iglesia, el lunes de esta Pascua.

El día 3 de Noviembre, que antes se celebraba el aniversario por los curas difuntos, costó la cofradía después uno general por los curas y por todos los feligreses; la parroquia cooperaba con la tumba y cera, puesta desde la víspera; los demás gastos los hacía la cofradía. Á sus cofrades, particularmente, ofrecía una misa cantada y varias rezadas, en número diferente; 16 al Rector; 14 á los Conciliarios; 12 á los Diputados y 6 á los más sencillos.

Dos funciones de Entierro de Huesos tuvo esta parroquia: la una fundada por el Br. D. Nicolás Poblete, teniente de cura que fué de ella, el cual dejó \$1,500 de capital con destino á varias obras pías, una de ellas el Entierro de Huesos, que se hacía con \$15 de los réditos, y no tenía día fijado por el fundador; los curas la hacían des-

<sup>1</sup> Cuaderno impreso, en mi poder. La impresión fué hecha en "México: 1827 || imprenta del Aguila || dirigida por José Ximeno, calle de los Medinas número 6.